

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina la ejecución de programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

A su vez, el Ministerio de Interior es el responsable del gobierno político y local del territorio. Contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, en coherencia con el proceso de descentralización, establece la geografía administrativa del país y los límites territoriales, y las normas sobre extranjería y migración. En cuanto a su rol político, lidera el gabinete y lleva las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP); y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA, y el Programa Estadio Seguro.

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia para enfrentar los delitos violentos y disminuir el temor de la población, a través del fortalecimiento y modernización institucional; el combate al crimen organizado; la actualización de las política de prevención con foco en equidad territorial en la distribución de los recursos a gobiernos subnacionales.

En cuanto a la organización político territorial del país que depende del Ministerio, el compromiso del gobierno es avanzar en materia de descentralización, para otorgar mejores oportunidades de desarrollo para las regiones y garantizar la justicia territorial.

El primer pilar de la estrategia para enfrentar la delincuencia consiste en fortalecer las instituciones a cargo de la seguridad y superar los rezagos que se han acumulado en años recientes. El énfasis es aumentar los recursos, equipamiento y tecnología para las policías, junto con fortalecer a otras entidades relacionadas con el combate de la criminalidad como Aduanas, Directemar, Fiscalía, Gendarmería y SII.

En segundo lugar, el año pasado se diseñó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios., con una inversión para el 2023 de 39 mil millones de pesos.

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura y parque vehicular para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron 545 vehículos a Carabineros. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida.

También comenzó el diseño de la reforma a las policías cuyo objetivo es generar policías legitimadas, eficaces y eficientes en sus objetivos de mantener el orden público, la seguridad y el resguardo de la ciudadanía, con enfoque de género, respetando los DD. HH. y subordinadas al poder civil.

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. La norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

Durante el año 2022 la gestión del Servicio Nacional de Migraciones se orientó al proceso de instalación de la nueva institucionalidad, a la implementación de la nueva ley migratoria, a la normalización de los procesos de tramitación de documentos y a la formulación de la Política Nacional de Migraciones. Entre sus

resultados, destaca el Plan de Normalización de solicitudes migratorias: El 31 de marzo de 2022, se encontraban pendientes de respuesta 223.987 solicitudes de residencias temporales. En enero de 2023 estas se encuentran totalmente tramitadas.

En el ámbito preventivo, el Gobierno ha promovido un financiamiento equitativo entre los municipios que supere la concursabilidad e incrementado sustantivamente los recursos destinados a la materia. Para ellos, se está avanzando en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En 2022 se creó el Centro de Homicidios y Delitos Violentos que estará a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. El Centro alberga en su estructura el Observatorio de Homicidios, el cual coordina las instituciones del sistema de justicia criminal, y otros pertinentes, a cargo del intercambio, compilación, articulación e interpretación de la información relativa a homicidios.

En gestión de riesgos, desastres y emergencias, el año 2022 se creó el nuevo servicio nacional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reemplaza a la Onemi y se fortaleció el mecanismo de ayudas a las personas afectadas por emergencias.

En cuanto a la prevención del delito, el programa Lazos trabaja en prevenir una posible carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Para ello, durante el 2022, llegó a atender a 23.080 niños, niñas y adolescentes de cincuenta comunas distribuidas en todas las regiones del país. De ellos, 10.232 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en detección temprana, 8.569 en orientaciones en parentalidad (Triple P), 1.545 en Tratamiento en parentalidad (Familias Unidas) y 2.734 casos de mayor complejidad, recibieron atención por terapia multisistémica.

En 2022 también aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene. Subió a 241 gobiernos locales, un 70% del total de municipios del país. Su propósito es que los municipios mejoren su gestión en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

En materia de descentralización, en 2022 se avanzó en el traspaso de competencia a los gobiernos regionales y se está legislando la ley de rentas regionales para dar mayor autonomía fiscal. Junto con ello, se está tramitando el proyecto de Royalty Minero que implicará recursos por US \$450 millones de beneficio comunal y regional.

A partir de 2023, se comenzará a elaborar la Política Nacional de Descentralización con todos los actores y se fortalecerá las facultades de los gobiernos regionales y comunales en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

Entre los principales desafíos para este 2023 está la implementación de la Política Contra el Crimen Organizado, promulgar la ley para la creación del nuevo Ministerio de Seguridad y el nuevo Sistema de Inteligencia, herramientas que permitirán optimizar la lucha contra el crimen en nuestro país.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría del Interior es garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la República, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad, además de los organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales). Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, División de Administración y Finanzas, División de Redes y Seguridad Informática, División de Seguridad Pública, División Jurídica y División de Gestión y Modernización de las Policías. Además, de lo anterior, la integran los Departamentos de Social, Departamento de Estadio Acción departamento Diario Oficial, Auditoria Interna, Unidad de Género y Participación Ciudadana y Unidad de Coordinación de Ciberseguridad.

La Subsecretaría del Interior gestionó un presupuesto de MM\$156.063.496 de los cuales se ejecutaron MM\$154.537.198, lo que porcentualmente se traduce en un 99% de ejecución. La dotación de personal en el año 2022 ascendió a 303 personas, entre planta y contrata, lo que significa un 92% de total autorizado por la Ley de Presupuestos 2022.

El 20 de diciembre de 2022 se presentó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. La Política Contra el Crimen Organizado contempla un plan de inversiones orientado a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones. Durante 2022,

se obtuvieron M\$20.873.803 de pesos, para adquirir equipamiento y tecnología que permita mejorar las capacidades operativas de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Gendarmería de Chile y Aduanas.

En línea con el Control de Armas de fuego inscritas, "menos armas, más seguridad" apuntó el 2022 a combatir el contrabando de armas, con un aumento de 15% en la capacidad de detección de las mismas. Bajo la lógica de fortalecimiento de la Persecución Penal se incorporaron analistas criminales en las fiscalías regionales del norte. Finalmente, para mejorar las investigaciones forenses de las armas de fuego, se destinaron 800 millones para la adquisición del Sistema de Identificación Balística.

Con el Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito, se busca recuperar espacios públicos, para ello se han desarrollado 16 comunas en ocho regiones del país.

Con objeto de aumentar el ingreso a la escuela de suboficiales de Carabineros, se desarrolló un Plan de Ingreso cuyo resultado, a enero de 2023, se tradujo en el ingreso de 1.061 futuros Carabineros. Esta cifra corresponde a un aumento del ingreso de un 75 por ciento en comparación con el año 2022 (605 estudiantes).

En infraestructura y parque vehicular, el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura para la seguridad en la Macro Zona Norte. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron un total de 545 vehículos blanco verde de Carabineros (395 entre noviembre y diciembre de 2022 y 150 en febrero de 2023).

Durante el 2022, se promulgó la Ley de Narcotráfico y Ley de Crimen Organizado. Se publicó Ley de Robo de Madera, Ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado.

En redes y ciberseguridad, se trabajó la nueva Política Nacional de Ciberseguridad, también se dio impulso al proyecto de ley Marco sobre Ciberseguridad, que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad

En cuanto a la avuda social en el mes de enero del 2023 se abrieron dos Centros de Atención a Víctimas de Violencia Rural en Los Ángeles y Temuco. A través de Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior v Seguridad Pública (ORASMI) se gestionaron económicos para 8 mil 284 personas. A través del Fondo Social Presidente de la República, el año 2022 fueron financiados más de mil 800 proyectos por 3 mil 853 millones de pesos, cuyo alcance territorial fue de una población aproximada de 250 mil personas, distribuida en 272 comunas. En pensiones de Gracia, se otorgaron a 300 personas que fueron afectadas en el contexto de las manifestaciones iniciadas el 18 de octubre de 2019, con daño ocular.

Dentro de los principales ejes de acción para el año 2023, se encuentra la Implementación de Política Nacional contra el Crimen Organizado, Lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas. Plan de inversiones para fortalecer las capacidades de Gendarmería de Chile en materia de seguridad intrapenitenciaría, Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito, Plan de de vehículos policiales, **Empadronamiento** reposición Biométrico, lanzamiento de la Política de Ciberseguridad, Fortalecimiento de mecanismos de Avuda a Personas Afectadas por Emergencias y agilizar los sistemas de entrega de beneficios sociales hacia personas y hasta empresas.

Manuel Monsalve Benavides

Subsecretario del Interior

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- 1. Seguridad Interior y Orden Público
- a. Lanzamiento de la Política Nacional contra el Crimen Organizado:

El 20 de diciembre de 2022 se presentó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. La Política fue construida intersectorialmente en el marco del Consejo Asesor contra el Crimen Organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.

Plan de Inversión: La Política contra el Crimen Organizado se materializa, además, en un plan de inversiones orientado a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones competentes en la materia. Durante 2022, se obtuvieron M\$20.873.803 de pesos, para adquirir equipamiento y tecnología que permita mejorar las capacidades operativas de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Gendarmería de Chile y Aduanas.

- b. Plan para el control de armas de fuego inscritas:
- Plan "Menos armas, más seguridad": Durante 2022 se diseñó y presentó el plan "Menos armas, más seguridad" para disminuir las armas de fuego en las calles y aumentar la fiscalización, incluida capacitaciones al Servicio Nacional de Aduanas para combatir el contrabando de armas, con un aumento de 15 por ciento en la capacidad de detección de las mismas.

- Plan Anual de Fiscalización de armas de fuego: En conjunto con la subsecretaría de FFAA, DGMN, Carabineros de Chile, PDI, y Ministerio Público, se identificó criterios de riesgo para el control de armas inscritas, las que se incorporaron al Plan Anual de Fiscalización de armas de fuego, trabajado también durante 2022.
- Fortalecimiento de la persecución penal: Por medio de financiamiento BID se diseñó e implementó el proyecto de Fortalecimiento de la Persecución Penal, mediante el cual la Subsecretaría del Interior financia analistas criminales en las fiscalías regionales del norte del país, cuya función preferente es el análisis del tráfico de armas y delitos con armas de fuego.
- Sistema de identificación balística: Por medio de financiamiento BID y Plan contra el Crimen Organizado, se asignó presupuesto para la adquisición de cuatro sistemas de identificación balística, por un monto aproximado de dos mil 800 millones de pesos, destinados a fortalecer las investigaciones forenses de las armas de fuego.
- c. Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito:

En el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, se desarrolló un Plan de Acción para el Control y Fiscalización del Comercio Ilícito a través del cual se han desarrollado intervenciones en 16 comunas en ocho regiones del país, como la comuna de Arica en la región de Arica y Parinacota; comunas de Iquique y Alto Hospicio en la región de Tarapacá; comuna de Antofagasta en la región de Antofagasta; comunas de Coquimbo y La Serena en la región de Coquimbo; comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué en la región de Valparaíso; comunas de Santiago, Maipú y Estación Central en la región Metropolitana; comunas de Concepción, Talcahuano y Coronel en la región del Biobío; y comuna de Puerto Montt en la región de Los Lagos.

d. Plan ingreso de Carabineros:

Con objeto de aumentar el ingreso a la escuela de suboficiales de Carabineros, se desarrolló un Plan de Ingreso cuyo resultado, a enero de 2023, se tradujo en el ingreso de mil 61 futuros Carabineros. Esta cifra corresponde a un aumento del ingreso de un 75 por ciento en comparación con el año 2022 (605 estudiantes).

e. Infraestructura policial en la Macro Zona Norte:

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones.

f. Plan de reposición de vehículos policiales:

Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron un total de 545 vehículos blanco verde de Carabineros (395 entre noviembre y diciembre de 2022 y 150 en febrero de 2023), todos los cuales fueron distribuidos en las unidades operativas territoriales que presentaban mayor déficit en su parque vehicular. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida. (Cifra en construcción, se sugiere actualizar al momento de cierre de la edición del documento de cuenta pública dado que se seguirán entregando vehículos).

g. Promulgación Ley de Narcotráfico:

En marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Narcotráfico, el cual entrega mejores herramientas para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. con el objeto de impedir que organizaciones y sus miembros se enriquezcan a través de la comisión de delitos. Para ello, se propuso una nueva sistematización al comiso, incorporando nuevas variantes del comiso, entre las cuales destaca el comiso sin sentencia condenatoria, el comiso ampliado y el comiso por valor equivalente; se tipifica un nuevo delito, que sanciona al que suministra drogas a una persona sin el consentimiento de ésta y se regula un agravante de pena en caso de se suministre drogas a un niño, niña o adolescente; y se regula, además, que en caso de suministrar droga para la comisión de otro delito, dicha circunstancia se sanciona como delito independiente.

h. Promulgación Ley de Crimen Organizado:

En el mes de octubre del año 2022, el Ejecutivo a través de la presentación de indicaciones, impulsó la reestructuración del delito de asociación ilícita, incorporó normas de comiso, que introduce cambios en las técnicas especiales de investigación, entregando más herramientas para la persecución de este tipo de delitos, y se fortalecen las medidas especiales para víctimas y testigos.

En marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Crimen Organizado, la que adapta la legislación nacional a las nuevas formas de organización, incorporando, a la vez, técnicas especiales de investigación para contribuir a la persecución penal de este tipo de

delitos. Adicionalmente, el proyecto incorpora normas de comiso, dado que la privación de los activos para las organizaciones criminales es uno de los pilares fundamentales de la estrategia internacional para combatir este tipo de criminalidad.

i. Ley de Robo de Madera:

En septiembre de 2022 fue publicada la Ley de Robo de Madera que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, tales como el decomiso de vehículos, herramientas o instrumentos utilizados en la comisión del delito.

j. Ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos:

En octubre de 2022 fue publicada la Ley 21.500, la cual fue impulsada desde junio de 2022 por el Ejecutivo para establecer un marco legal integral de búsqueda de personas desaparecidas que permita superar las falencias existentes y así agilizar los tiempos de respuesta.

Entre los aspectos más importantes de esta iniciativa, destacan la creación de un sistema informático que pueda centralizar, organizar e interoperar a nivel nacional la información relativa a personas desaparecidas; la obligatoriedad de la recepción de la denuncia, la comunicación inmediata al Ministerio Público, y la eliminación de la exigencia del transcurso de un tiempo mínimo desde las últimas noticias de la persona desaparecida, entre otros aspectos.

- 2. Seguridad en fronteras y migración irregular
- a. Expulsiones judiciales:

Desde el primer semestre 2023 se está trabajado para agilizar las expulsiones judiciales pendientes, así como también para consolidar las órdenes de expulsiones administrativas dictadas previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.325 por las intendencias, y que se encuentran pendientes de ejecución, con el fin de analizar su vigencia y eficacia y determinar un plan de priorización de expulsiones, centrado de manera principal en aquellas personas que tengan antecedentes penales.

b. Modifica ley de Migración y Extranjería para establecer formas alternativas de notificación del procedimiento administrativo de expulsión:

En octubre del 2022 el Ejecutivo presentó el proyecto de ley (Boletín 15409-06) que tiene por objeto modificar las formas de notificación de inicio del procedimiento de expulsiones administrativas, ampliándose a incorporar, además de la notificación personal, una notificación por carta certificada y correo electrónico. A la fecha, este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior en la Cámara de Diputadas y Diputados.

c. Primera respuesta migratoria:

El Gobierno de Chile junto al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) articuló una respuesta, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales de asistencia humanitaria, para atender la problemática de las personas extranjeras que, habiendo ingresado por pasos no habilitados, se encontraran sin redes ni un lugar donde dormir. Esta respuesta evitó que 16.996 personas terminaran en situación de calle en Colchane, Huara, Alto Hospicio e Iquique.

d. Política de seguridad:

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. A partir de su entrada en vigencia, la norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

3. Sistema de Inteligencia del Estado

a. Impulso a la Ley de Inteligencia:

En enero del 2023 se presentaron indicaciones al proyecto de ley de inteligencia, que permitirá mejorar las capacidades de inteligencia del Estado e incrementar la calidad de la labor de inteligencia, a través de la creación de una nueva arquitectura del Sistema de Inteligencia del Estado, la institucionalización de los instrumentos de planificación de la actividad de inteligencia del Estado (la Política Nacional de Inteligencia, la Estrategia Nacional de Inteligencia, y los Planes de Búsqueda de cada institución), y la incorporación de nuevos organismos al Sistema como la Unidad de Análisis Financiero, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

4. Redes y Ciberseguridad

a. Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022:

A través de la constitución del Comité Interministerial de Ciberseguridad, se está trabajando en una nueva Política Nacional de Ciberseguridad, a partir de la revisión de la actual Política (2017-2022) cuyo nivel de implementación superó los dos tercios de medidas incorporadas. Para el proceso de elaboración de la nueva Política se elaboró una encuesta abierta en la que participaron más de 200 empresas que ofrecen servicios de gestión de riesgos de ciberseguridad, difundida por redes sociales, además de contratar una consultoría de género para evaluar la incorporación de este aspecto en la política 2017-2022.

b. Red de Conectividad del Estado (RCE):

Durante 2022 se inició la migración a la nueva RCE proceso que culmina en marzo del 2023, renovándose la plataforma después de nueve años, con lo que se proveerán mayores prestaciones en seguridad a cargo del CSIRT. La RCE en cifras, reúne a 114 Organismos Públicos.

c. Fortalecer la existencia del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT) de Gobierno:

Durante el 2022 se consolidó el CSIRT de Gobierno como coordinador técnico de difusión y articulador de una red de colaboración en ciberseguridad, que comprende tanto a Organizaciones de gobierno como privados en Convenio. Se han realizado trece actividades de capacitación y ejercicios de simulación de ataques con el apoyo de la industria, lo que comprende acciones como eventos y charlas a más de 500 profesionales.

d. Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad:

Durante el 2022 se dio impulso al proyecto de ley, que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad, los principios y la normativa general que permiten estructurar, regular y coordinar las acciones de ciberseguridad de los órganos de la Administración del Estado y entre éstos y los particulares; establecer los requisitos mínimos para la prevención, contención, resolución y respuesta de incidentes de ciberseguridad; establecer las atribuciones y obligaciones de los órganos del Estado así como los deberes de las instituciones privadas que posean infraestructura de la información calificada como crítica y, en ambos casos, los mecanismos de control, supervisión y de responsabilidad por la infracción de la normativa.

5. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

a. Implementación de la ley que establece Sistema y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres:

Acorde a lo establecido en la Ley N° 21.364, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley que operativiza el Servicio que reemplazó a ONEMI. Además, se tramitó el reglamento que regula el funcionamiento de los comités de gestión del riesgo de desastre.

b. Fortalecimiento de mecanismos de ayuda a personas afectadas por emergencias:

Tomando como base los mecanismos existentes, se revisó y actualizó la circular que regula el uso de fondos de emergencia con el Senapred y se impulsó la incorporación del adelanto de recursos para Bomberos, por incendios forestales, en el protocolo entre esa institución y el Senapred.

- 6. Redes de Apoyo
- a. Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural:

Con el objetivo de asegurar una entrega expedita y oportuna de aportes económicos a aquellas familias que han sufrido de violencia rural y que han visto afectado su patrimonio, se articuló agilizar la gestión para lograr que los recursos y ayudas sean recibidas en menos tiempo por las personas afectadas, específicamente en relación a las necesidades primarias como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres básicos.

En el mes de enero del 2023 abrieron dos Centros de Atención a Víctimas de Violencia Rural en Los Ángeles y Temuco, los cuales han provisto a 48 personas atención psicosocial y asesoría legal.

b. Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI):

En el año 2022 se gestionaron 310 aportes económicos a personas catastradas por el Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural en la macro zona sur. Esto posibilitó que las personas afectadas en la zona, pudieran acceder a apoyo social oportuno de manera de cubrir algunas de sus necesidades económicas, como de vivienda y habitabilidad, alimentación o medicamentos y tratamientos médicos.

Además, se gestionaron aportes económicos para 8 mil 284 personas, quienes pudieron superar la situación de vulnerabilidad concreta que originó su ingreso al programa.

c. Fondo Social Presidente de la República:

Durante el año 2022 fueron financiados más de mil 800 proyectos por 3 mil 853 millones de pesos, cuyo alcance territorial fue de una población aproximada de 250 mil personas, distribuida en 272 comunas.

Se financiaron iniciativas destinadas al mejoramiento de sistemas de Agua Potable Rural, generando un impacto social en 7 regiones del país, en las que se favorecieron directamente a más de 4 mil personas y sus familias.

En el proceso 2022 se ingresaron 421 agrupaciones que promueven directamente las oportunidades a las mujeres. Del total de postulaciones ingresadas a través de este fondo concursable, un 62 por ciento son organizaciones lideradas por mujeres, dejando de manifiesto la participación activa de las mujeres en programas de participación ciudadana y superación de la pobreza.

d. Pensiones de Gracia:

En el año 2022 se otorgaron Pensiones de Gracia a 300 personas que fueron afectadas en el contexto de las manifestaciones iniciadas el 18 de octubre de 2019, con daño ocular y otro tipo de lesiones. Asimismo, entre otras pensiones otorgadas, es posible destacar las concedidas a tres niños que tienen enfermedades terminales y cuyos padres y madres no podían solventar los gastos médicos derivados de aquella enfermedad.

Presentar los resultados (logros y no logros) del desempeño institucional con efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos, asociados a los compromisos del programa de gobierno y mensaje presidenciales del año 2022, en lo que corresponda a la institución. Todo ello, previamente, revisado con la SEGPRES. Como también aquellos referidos a los aspectos relevantes de las leyes de presupuestos, Prioridades Ministeriales y Prioridades del Jefe de Servicio, entre los principales, u otro instrumento formal con declaraciones públicas de compromisos institucionales. En todos los casos, centrado en todo aquello que corresponda dar cuenta pública del año 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Subsecretaría del Interior tiene a su haber 8 programas sociales, que se encuentran en el Banco Integrado de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, estos son: Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi); Fondo Social Presidente de la República; Plan Frontera Segura; Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural; Programas complementarios: Inmigrante y Refugio; Subsidio al Consumo de Gas Natural; Estadio Seguro y Becas CECIPU. En ese sentido, es importante destacar que en el año 2022 los programas Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi); Fondo Social Presidente de la República y Programas complementarios: Inmigrante У Refugio obligatoriamente por Evaluación Ex Ante, obteniendo puntuación máxima en esta evaluación (Recomendación Favorable), lo que permite contar con información relevante diseño de los programas públicos, retroalimentar con ella el Proceso de Formulación Presupuestaria y contribuir a la transparencia del gasto público.

Con respecto al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2022, la Subsecretaría del Interior alcanzó un cumplimiento del 100% en la suma de las ponderaciones de los objetivos de Gestión Eficaz; Eficiencia Institucional y Calidad de Servicios. A continuación, se adjunta tabla resumen con los resultados:

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
1		Medidas de Equidad de Género	100,00%	10,00%	10,00%

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
2	Gestión Eficaz	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100,00%	20,00%	20,00%
3	Gestión Eficaz	Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	137,50%	15,00%	15,00%
4	Eficiencia Institucional	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	113,39%	5,00%	5,00%
5	Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	No Aplica	20,00%	20,00%
6	Eficiencia Institucional	Licitación con dos o menos ofertas	126,52%	5,00%	5,00%
7	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	104,17%	5,00%	5,00%

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
8	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	No Aplica	10,00%	10,00%
9	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	523,94%	5,00%	5,00%
10	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00%	5,00%	5,00%
% Cumplimiento				100,00%	

En relación a los indicadores de desempeño asociados a Productos Estratégicos (Formulario H) no vinculados a incentivo, estos también alcanzaron porcentaje de cumplimiento del 100%:

N°	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta
11	Porcentaje de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t, que cumplen 6 factores clave que aseguran entrega de valor a la comunidad y calidad del informe.	100,00%
12	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República	114,81%
13	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central	136,79%

Además, en el año 2022 se lanzó la Política contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. También se promulgó la de Crimen Organizado (Boletín Nº 13.982-25) en el mes de octubre de 2022 y en esa misma línea, en marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Crimen Organizado, la que adapta la legislación nacional a las nuevas formas de organización, incorporando, a la vez, técnicas especiales de investigación para contribuir a la persecución penal de este tipo de delitos.

En septiembre de 2022 fue publicada la Ley de Robo de Madera que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, tales como el decomiso de vehículos, herramientas o instrumentos utilizados en la comisión del delito.

En tanto en octubre de 2022 fue publicada la Ley 21.500, la cual fue impulsada desde junio de 2022 por el Ejecutivo para establecer un marco legal integral de búsqueda de personas desaparecidas que permita superar las falencias existentes y así agilizar los tiempos de respuesta. Entre los aspectos más importantes de esta iniciativa, destacan la creación de un sistema informático que pueda centralizar, organizar e interoperar a nivel nacional la información relativa a personas desaparecidas; la obligatoriedad de la recepción de la denuncia, la comunicación inmediata al Ministerio Público, y la eliminación de la exigencia del transcurso de un tiempo mínimo desde las últimas noticias de la persona desaparecida, entre otros aspectos.

En octubre del 2022 el Ejecutivo presentó el proyecto de ley (Boletín 15409-06) que tiene por objeto modificar las formas de notificación de inicio de procedimientos de expulsiones administrativas, ampliándose a incorporar, además de la notificación personal, una notificación por carta certificada y correo electrónico. A la fecha, este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior en la Cámara de Diputadas y Diputados.

La Política de Seguridad fue publicada el 3 de febrero de 2023 en el Diario Oficial, Ley N°21.542, que modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente. A partir de su entrada en vigencia, la norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

En enero del 2023 se impulsó la Ley de Inteligencia (Boletín N° 12.234-02), que permitirá mejorar las capacidades de inteligencia del Estado e incrementar la calidad de la labor de inteligencia.

Durante el 2022 se dio impulso al Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad (Boletín Nº14847-06), que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad, los principios y la normativa general que permiten estructurar, regular y coordinar las acciones de ciberseguridad de los órganos de la Administración del Estado.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

- 1. Seguridad Interior y Orden Público
- a. Implementación Política Nacional contra el Crimen Organizado:

La Política Nacional contra el Crimen Organizado (2022 - 2027) contempla medidas para el 2023, como el Plan Nacional de acción contra la Trata de Personas 2023-2026, la presentación de la nueva Política Nacional de Ciberseguridad, una nueva institucionalidad para administración de bienes incautados y decomisados, la estrategia nacional anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, adquirir los sistemas de identificación balística para fortalecer la trazabilidad de las armas y fortalecer la persecución penal, continuar con el Plan de Seguridad y Combate contra organizaciones criminales, mejorar las capacidades de control fronterizo e invertir en tecnología y capacidades a las policías y todas las instituciones pertinentes que combaten el crimen organizado.

b. Lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2023-2026:

Tras haber reconstituido la mesa intersectorial de trata de personas el primer semestre de 2022, con objeto de prevenir, controlar y perseguir el delito de trata de personas a través de la acción coordinada de las distintas instituciones que colaboran en la materia, en julio de 2023 se lanzará el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2023-2026, en el contexto de la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

c. Control de armas:

Se continuará con el Plan Menos Armas, Más Seguridad para prevenir los delitos cometidos con armas de fuego en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Biobío, Los Ríos y Araucanía. Se ha desarrollado un plan para fortalecer las capacidades de la Fiscalía en dichas regiones mediante la inversión en equipos tecnológicos y en el aumento de dotación de especialistas. De esta manera, el 2023 se fortalecerá y aumentará la cantidad de investigaciones criminales en materia de tráfico de armas con sentencias condenatorias.

Se continuará fortaleciendo el control de armas, municiones y piezas destinadas a la fabricación ilícita de armas de fuego en las fronteras, mediante la adquisición y puesta en marcha de tecnología para la detección de contrabando y la capacitación permanente de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y policías en materias de tráfico de armas y su detección.

Se ha potenciado la coordinación con policías y servicios aduaneros de países limítrofes, a través de la implementación de sistemas internacionales de trazabilidad de armas, además, se adquirirán equipos de rayos X para el Servicio Nacional de Aduanas con el fin de mejorar las capacidades en la revisión no invasiva de carga, contenedores y vehículos para el control de armas, partes y piezas.

Se trabajará en el fortalecimiento operativo de las autoridades fiscalizadoras de Carabineros de Chile y equipos de trabajo Policía de Investigaciones mediante la adquisición de vehículos y modernización de sus sistemas operativos, la creación de una base de datos unificada con todas las armas de fuego y municiones incautadas a nivel nacional, la creación de registro nacional de armas hurtadas, robadas y extraviadas y la incorporación de nuevos sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero como las armerías y clubes de caza, tiro y pesca.

d. Plan de acción para el crimen organizado en recintos penitenciarios:

El 22 de marzo se constituyó el equipo de tarea para combatir el crimen organizado al interior de los recintos penitenciarios. Lo anterior se acompañará de un plan de inversiones para fortalecer las capacidades de Gendarmería de Chile en materia de seguridad intrapenitenciaria. Para esto último, se transferirán cuatro mil 867 millones de pesos en el contexto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

e. Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica:

Durante 2023 vamos a fortalecer las Unidades de Coordinación Estratégica, generando convenios de colaboración con las instituciones y vinculando a otras instituciones como socios estratégicos.

f. Implementación Programa de Control de Contenedores:

En 2023 continuaremos con la implementación del Programa Global de Control de Contenedores en el Puerto de San Antonio y en el Puerto de Iquique. El programa tiene por objetivo la creación de Unidades Conjuntas de Control Portuario para el análisis de riesgo de los contenedores en los puertos seleccionados, marítimos o secos. Estas unidades están equipadas para intercambiar información con sus homólogos en otros países utilizando una aplicación de comunicación segura.

g. Incorporación de Chile al programa global AIRCOP para control de tránsito en aeropuertos:

En 2023 nos incorporaremos al Proyecto AIRCOP, implementado por la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) en asociación con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Su objetivo es crear grupos operativos interagenciales para fortalecer las capacidades de los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar drogas y otros bienes ilícitos con el objetivo general de interrumpir las redes delictivas transnacionales.

h. Entrega sistema de identificación balística:

Se están fortaleciendo los sistemas de trazabilidad de armas de fuego asegurando la disponibilidad de recursos tecnológicos y sistemas de identificación balísticos adecuados, interconectados y en cantidad suficiente para la provisión oportuna de información a la investigación criminal. Esto se realizará mediante la adquisición de cuatro sistemas integrados de identificación balística para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones durante el 2023, la unificación de los sistemas, la interoperatividad con el Banco de Pruebas de Chile y la implementación del Registro de Huella Balística limpia que permitirá contar con la huella "digital" de todas las armas en el país.

i. Entrega de portales escáner para aduanas de Colchane y El Loa:

En el contexto del Plan Nuestro Norte (recursos 2022) y Plan Nacional contra el Crimen Organizado (recursos 2023), se están fortaleciendo las capacidades de las distintas instituciones con competencias en el enfrentamiento del crimen organizado. Así, se destinaron recursos para adquirir tecnología no invasiva (portales, camiones escáner, detectores de drogas, paletas detectoras de metales) para el Servicio Nacional de Aduanas en Colchane, El Loa, Chacalluta, Los Libertadores, Icalma, Mamul Malal, Pino Hachado, por un monto de 6.632.250.789 de pesos en el presupuesto 2022, y M\$4.680.159 millones en el presupuesto 2023.

j. Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito:

Se fortalecerán las intervenciones mediante gestiones interinstitucionales para tener apoyo permanente en las intervenciones que se realizan en las comunas, fortaleciendo el mecanismo de fiscalización en conjunto con las Municipalidades, para evitar que comerciantes irregulares vuelvan a instalarse en los espacios públicos. También se evaluará la definición de nuevos espacios de intervención (comunas) y se desarrollará una metodología que permita una evaluación del Plan en todos los territorios intervenidos.

k. Plan de reposición de vehículos policiales:

Continuaremos desarrollando el proceso de compra para reponer el parque vehicular blanco verde de la institución que se encuentra con su vida útil cumplida. Para el año 2023 se han licitado 1.054 vehículos que se distribuirán a nivel nacional (756 furgones Z, 141 radiopatrullas, 126 camionetas AP y 22 cuarteles móviles). La distribución de los vehículos se realizará a nivel nacional, priorizando las regiones de Antofagasta y La Araucanía.

i. Lanzamiento de nueva Estrategia de Estadio Seguro:

La nueva política, enfocada en la gestión y administración del territorio, tendrá una nueva perspectiva, acorde a las necesidades actuales, con el fin de mejorar y agilizar procesos relacionados con la Ley 19.327, no solo en el ámbito del fútbol profesional, sino que presentar una propuesta que agregue a esta normativa los eventos masivos, los cuales presentan problemáticas similares.

3. Migración y Extranjería

a. Empadronamiento Biométrico:

A través de un convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevará a cabo un registro biométrico de todas las personas extranjeras que residen en Chile y que han ingresado por pasos no habilitados. Al respecto, Chile ya transfirió los recursos a OIM que se encuentra realizando la adquisición de los equipos y el desarrollo del software MIDAS, adaptado a las necesidades propias del proceso que se realizará en el país.

b. Proceso extraordinario de regularización migratoria:

Con la publicación de la Política Nacional de Migraciones, iniciaremos el proceso de regularización extraordinaria de acuerdo con los criterios establecidos. Se tratará de un proceso acotado y limitado al arraigo laboral y familiar, y se espera que comience durante el segundo semestre.

4. Redes y Ciberseguridad

a. Lanzamiento Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028:

Durante el 2023 se terminará de crear, difundir e implementar una nueva política de Estado sobre ciberseguridad, manteniendo el objetivo central que es promover un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente, el cual contendrá la información recolectada de las diferentes instancias participativas que se han establecido.

b. Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad:

Durante el año 2023 se espera contar con la aprobación del proyecto de ley y la consecuente instalación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Con esta futura entrada en vigor de la nueva ley, se establecerán normas relativas a la obligación de reportar brechas, vulnerabilidades e incidentes de ciberseguridad, tanto en el sector público como privado, incluyendo la protección del hacking ético. Se establecerán obligaciones específicas al Estado y al sector privado en materia de ciberseguridad, incorporando la dimensión de la educación, capacitación, buenas prácticas e higiene digital, entre muchos temas más. Se incorporará el derecho a la seguridad informática y los principios de control de daños, respuesta responsable a incidentes, y el principio de igualdad y no discriminación para incorporar la dimensión de género y especial de protección de niños, niñas y adolescentes.

5. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

a. Fortalecimiento de mecanismos de Ayuda a Personas Afectadas por Emergencias.

En el marco de las Ayudas Tempranas a las familias afectadas por los incendios del mes de febrero, los bonos de emergencia fueron transferidos con celeridad y se entregó un segundo bono llamado Bono de Acogida, para

contribuir con los gastos de las familias beneficiarias de viviendas de emergencia en el tiempo que tomó su instalación. Por otra parte, se trabajó junto a Senapred y las Delegaciones Presidenciales para que las viviendas de emergencia fueran conectadas a servicios básicos inmediatamente luego de su instalación, para que estas fueran habitables.

A través de la experiencia del 2022, se hará de la conexión a servicios básicos de las viviendas de emergencia un estándar permanente de la respuesta del Estado. Se continuará revisando, actualizando y generando nuevos instrumentos que regulen el uso de fondos de emergencia y las acciones de apoyo a las personas afectadas por emergencias.

b. Fortalecimiento de la institucionalidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

Ante las experiencias de las últimas emergencias, se analizará el funcionamiento de la nueva institucionalidad a nivel central y regional con objeto de seguir fortaleciendo su labor en el contexto de forma continua.

- 6. Redes de Apoyo
- a. Fondo ORASMI:
 - Subsidio al gas de Magallanes: Con el objetivo de asegurar que el Programa Subsidio al Gas de Magallanes favorezca a las familias que más lo necesitan en la zona urbana de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, es que se llevará adelante un proceso de acreditación de personas beneficiarias, el que permitirá reasignar subsidios a nuevas familias que cumplan con los requisitos actuales, y luego avanzar hacia la ampliación en la cobertura del subsidio, que actualmente favorece a casi 3.000 familias.
 - Fondo ORASMI (regular): Con el propósito de contribuir a mejorar el alcance de las políticas de protección social del Estado, es que a lo largo del 2023 se formalizarán alianzas con otros programas de apoyo del Estado para favorecer en forma oportuna a grupos afectados por especiales condiciones de vulnerabilidad, como víctimas del delito, víctimas de trata y personas en situación de discapacidad. Por esta vía, se está en proceso la formalización del protocolo de colaboración con el Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural, con la Unidad de Crimen Organizado para la atención oportuna hacia las víctimas de trata de personas, con el Servicio Nacional de la Mujer y con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Programa de Centros de Apoyo a Víctimas.
 - Priorización de hogares con presencia de mujeres jefas de hogar y cuidadoras: Para el año 2023 se han incorporado indicadores que permiten otorgar prioridad a aquellos hogares donde exista jefatura de hogar femenina, presencia de personas dependientes y mujeres que cumplen funciones de cuidadoras. Esto permitirá no

solo otorgar prioridad a estos casos para la asignación de aportes del Fondo Orasmi, sino que también visibilizar estas realidades.

7. Desarrollo Regional

a. Comité Interministerial para la inversión en la Macro Zona Norte

En marzo de 2023 se conformó el Comité Asesor Interministerial para la inversión en la Macro Zona Norte con objeto de asesorar y proponer acciones y medidas estructurales, sostenidas en el tiempo, desde el eje de la inversión intersectorial para fortalecer las capacidades en pro de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes de la Macro Zona Norte del país, específicamente de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

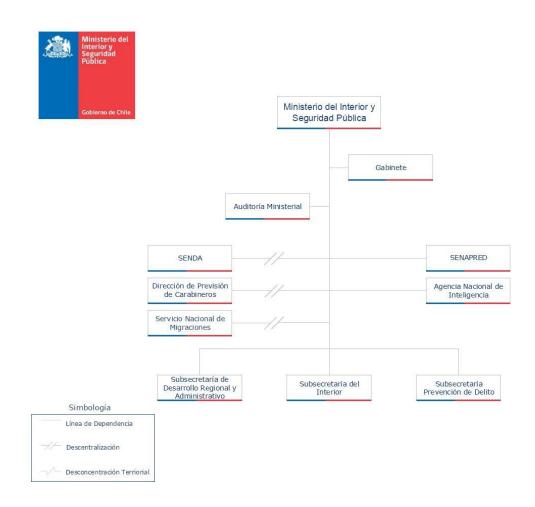
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

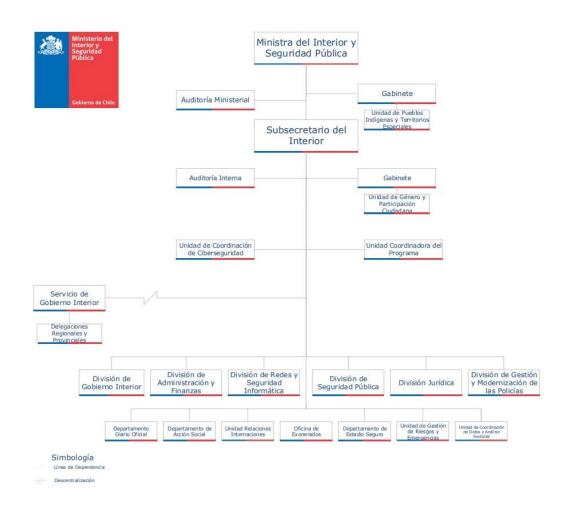
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Interior	Manuel Monsalve Benavides
Jefa División de Seguridad Pública	Carolina Garrido Silva
Jefe División de Gobierno Interior	Enrique Inostroza Sanhueza
Jefe División Administración y Finanzas	Sebastián Rivas Anguita
Jefa División Jurídica	Luppy Aguirre
Jefa División de Redes y Seguridad Informática	Ingrid Inda Camino